

ACTA NUMERO 36.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil catorce, bajo la Presidencia del ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones de Cabildo de Palacio Municipal, el C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ, Síndico Municipal, y los C.C. Regidores MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ, RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA, RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ, LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI, FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ, NORMA ALICIA LOPEZ SOTO, JOSE MARIA URREA BERNAL, TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON, SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, MARIA ESPARZA APODACA, JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO, JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAJO, ANA LUISA LOPEZ FELIX, ASCENCION LOPEZ DURAN, LORENA ESCOBEDO FUENTES y LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES, estando también presente el C. DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Ordinaria y Pública, para el tratamiento del siguiente: -

## **ORDEN DEL DIA**

- I.** Lista de asistencia.
  
- II.** Lectura del acta anterior.

- III.** Análisis y aprobación en su caso, respecto a la desincorporación de un bien inmueble del dominio público municipal propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, con superficie de 1500 metros cuadrados localizado en la fracción ESTE del área de equipamiento ubicada en la manzana número 19, Fraccionamiento “Las Praderas” de esta ciudad, para su posterior donación a favor de la Asociación Civil Promotora “SAN PIO X”.
- IV.** Análisis y aprobación de estimarse procedente, en relación a la desincorporación de un bien inmueble del dominio público propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, con superficie de 108.00 metros cuadrados ubicado en el lote 35 (área verde) de la manzana 49 del Fraccionamiento “Las Haciendas” II etapa, para su posterior enajenación a favor de los colindantes.
- V.** Estudio y aprobación en su caso, de la autorización al C. Síndico Municipal para el único efecto, de que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, suscriba acuerdos, contratos y convenios con la Federación en específico con la Secretaría de Economía con la finalidad de acceder a los recursos del órgano administrativo desconcentrado, de dicha dependencia federal, denominado Instituto Nacional del Emprendedor
- VI.** Asuntos Generales.
- VII.** Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

**Acto seguido el C. Presidente Municipal**, concede el uso de la voz al DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien en uso de la misma, solicita la dispensa de la lectura del proyecto de acta número 35, misma que oportunamente, se pondrá a disposición del cuerpo de regidores, por el término de cinco días, para su revisión, en relación a ello, los integrantes del cabildo, expresan de manera unánime su conformidad.

**En observancia al tercer punto del orden del día** el C. Presidente Municipal, expresa que con fundamento en los artículos 188 fracción VII, 195, 198, fracción VI y 199 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración la desincorporación de un bien inmueble del dominio público municipal propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme con superficie de 1500 metros cuadrados localizado en la fracción ESTE del área del equipamiento ubicado en la manzana número 19, Fraccionamiento “Las Praderas” de esta ciudad, para su posterior donación a favor de la Asociación Civil Promotora “San Pio X”; en el sentido de que la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica aprobó por unanimidad la precitada propuesta de donación.

Seguidamente no habiendo comentarios al respecto la Autoridad Municipal, somete a consideración del Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, en donde por unanimidad de votos, dictaron lo siguiente:

## **ACUERDO NÚMERO 176: -**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la desincorporación del dominio público de la propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, para posterior donación al Asociación Civil Promotora “San Pio X”. En la inteligencia que el donatario deberá destinar el inmueble cuya donación se autoriza, para la construcción de un centro que sirva como casa de retiro para las hermanas mayores que pertenecen a las misioneras hijas de San Pio X.

ARTÍCULO SEGUNDO.- el terreno objeto de la donación que nos ocupa cuenta con una superficie de 1500 metros cuadrados localizado en la fracción Este del área del equipamiento ubicado en la manzana número 19, Fraccionamiento “Las Praderas” de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 26.79 m con Ave. del Berrendero

AL SUR: 26.79 m con Ave. del Cordero

AL ESTE: 56.00 m con área verde

AL OESTE: 56.00 m con Fraccionamiento de la misma área de equipamiento

ARTÍCULO TERCERO: El inmueble que se transmite en propiedad bajo donación gratuita, así como sus mejoras, se revertirán al patrimonio de la Hacienda Pública Municipal en el supuesto de que no se utilice por el donatario dentro del término de un año, contado a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo; o en su caso, le diere un uso distinto al autorizado, ello de conformidad a lo previsto por el segundo párrafo, del artículo 68, del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**Pasando al desahogo cuarto punto del** orden del día el C. Presidente Municipal, expone que con fundamento en los artículos 188 fracción VII, 189, 195, 198 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal somete a votación a la desincorporación de un bien inmueble del dominio público propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme con superficie de 108 metros cuadrados ubicado en el lote 35, de la manzana 49 del Fraccionamiento “Las Haciendas” segunda etapa, para su posterior enajenación a favor de los colindantes. Solicita el uso de la voz la C. Regidora LORENA ESCOBEDO FUENTES y concedida que le fue, inquiriere respecto si el terreno en mención es utilizado como área verde En relación a ello hace uso de la voz el C. Síndico Municipal MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ aclarando que el predio en cuestión no se está utilizado como área verde, por no ser necesario en virtud de que existe un parque enfrente del mismo.

Seguidamente por estimarse debidamente discutido el tema la autoridad municipal, lo somete a consideración del Cuerpo Edilicio quien por unanimidad de votos, dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 177:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 189, 195, y 198, fracción II, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza la desincorporación del dominio público municipal del bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, consistente en una superficie de 108 metros cuadrado ubicados en el lote 35, de la manzana 49, del Fraccionamiento “Las Haciendas”, segunda etapa, para su posterior enajenación a favor de los colindantes, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: 03.00 m. con Calle No Reelección

AL SUR: 03.00 m. con Privada San Miguel

AL ESTE: de Norte a Sur 18.00 m. con lote 36 Y 18.00 m. con lote 34

AL OSTE: 36.00 m. con acceso a Privada San Miguel

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza la venta, del bien inmueble, descrito en el artículo que antecede, a favor de los colindantes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

**Acto seguido en observancia al quinto punto del orden del día el C.**

Presidente Municipal, en uso de la voz expone que se requiere la autorización del C. Síndico Municipal para el único efecto, de que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, suscriba acuerdos, contratos y convenios con la Federación en específico con la Secretaría de Economía con la finalidad de acceder a los recursos del órgano administrativo desconcentrado, de dicha dependencia federal, denominado Instituto Nacional del Emprendedor. En lo entendido que la autorización del C. Síndico Municipal es para la celebración de los actos jurídicos de referencia es imprescindible, para estar en la posibilidad de participar en las convocatorias que emita Instituto Nacional del Emprendedor y por consecuencia para registrar los proyectos correspondientes. De acuerdo al artículo 65 fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme detallándose la presente propuesta Hace uso de la voz la C. Regidora MYRNA CORONEL CASTRO y propone que una vez autorizado el Síndico municipal para efecto anterior, propone que se tenga informado a los respectivos integrantes de Cabildo para el conocimiento de acuerdos que se lleven a cabo con dicha dependencia y a su vez propone que el programa de acciones de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo sea puesto en revisión ya que las personas encargadas de las capacitaciones no cuentan con el perfil que se requiere

para estos puestos, y además el pago que reciben estas personas son demasiados altos y existen en la Dirección de la Mujer trabajadores que tienen la experiencia y el conocimiento para este tipo de trabajos y lo cual no están en función en esta área. Seguidamente hace uso de la voz la C. Regidora LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI hace la aclaración que las convocatorias que están en comento son públicas las cuales se encuentran en la página de transparencia de dicha institución junto con los reglamentos y los estatutos. Hace uso de la voz la C. Regidora MYRNA CORONEL CASTRO y afirma que efectivamente es un recurso de público y le corresponde a la sociedad y por ello tienen la responsabilidad de hacer un buen uso de los esos recursos económicos y estar al pendiente del buen uso de ellos.

Seguidamente no habiendo comentarios al respecto la Autoridad Municipal, somete a consideración el presente punto, en donde con unanimidad de votos se dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 178:**

Se aprueba se autorice al C. Síndico Municipal para el único efecto, de que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, suscriba acuerdos, contratos y convenios con la Federación en específico con la Secretaría de Economía con la finalidad de acceder a los recursos del órgano administrativo desconcentrado, de dicha dependencia federal, denominado Instituto Nacional del Emprendedor.

**Para el debido desahogo del sexto punto del** orden del día, relativo a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal, inquirió sobre si había asuntos pendientes de tratar, para lo cual pide el uso de la voz el C. REGIDOR HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, quien menciona que ante la imperiosa necesidad de seguridad que están viviendo los alumnos del ITESCA hace ver que se requiere las instalaciones de alumbrado público y la construcción de un puente peatonal, ya que los alumnos de dicha escuela han sufrido asaltos y sustos ya en reiteradas ocasiones se hizo la petición de mayor vigilancia al Secretario de Seguridad Pública Municipal de además la posibilidad de colocar un semáforo para facilitar a los estudiantes que crucen la Calle Internacional, respecto a ello, no han obtenido resultados positivos; el C. Presidente Municipal, comento que el planteamiento de retención los trataría con el Secretario de Seguridad Pública y con el Secretario de Imagen Urbana y Servicios Públicos. Continuamente se otorgado el uso de la voz AL C. Regidor JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO quien comenta y apoya sobre la solicitud de su compañero el C. Regidor HIRIAM OMAR ROMERO MÁRQUEZ sobre un puente peatonal y aclarando que el asunto en referencia ya se había tratado al principio de la administración.

**Seguidamente solicita el uso de la palabra a** la C. Regidora MYRNA ARACELI CORONEL CASTRO, y una vez concedida, Propone recordar el buen uso de los recursos públicos agregando que al inicio de este año se llegó a un acuerdo con la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, el Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal donde se determinó un apoyo monetario que beneficiaría a los regidores con el pago de un asistente particular para que atendiera el cubículo para dar un mejor servicio a la ciudadanía que va a solicitar gestiones a sus oficinas, hace mención de que muchos están cobrando esa aportación sin tener un asistente particular, por lo que es un aumento de sueldo, y propone que si se va a seguir dando ese apoyo salga a nombre de los asistentes, que no



es justo que algunos regidores que no tienen ese tipo de asistentes se estén quedando con el dinero que se les está apoyando, y legalmente ellos no se pueden subir el sueldo y están cayendo en una ilegalidad, hace mención de que es trabajo de ellos dar un buen servicio a la ciudadanía y algunos ni si quiera asisten y así están cobrando dicho recurso económico. En torno al tema en estudio el C. Presidente Municipal propone que se turne el punto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que se elabore el dictamen correspondiente, el cual en su oportunidad se someta a la consideración de Cabildo.

**Continuando con el uso de la palabra la C. Regidora ANA LUISA**

LOPEZ FELIX, expone que existe un problema en la Colonia Libertad por la Calle Guillermo Prieto sobre maquinaria que está afectando la vía pública, y además ocasiona que malvivientes de la zona se refugien o reúnan en dicho lugar, donde ya en una ocasión asaltaron a una persona y existe también la queja por parte los vecinos de que dicha calle ya está en muy mal estado debido al peso de las maquinas, menciona también que otra problemáticas es relacionado con un taller mecánico donde el dueño no hace su trabajo dentro del local si no en el área de la calle, el cual hace mucho ruido y esto afecta a las personas que viven cerca del establecimiento, menciona de que ya anteriormente se informó y se solicitó el apoyo a Seguridad Pública y al departamento de Ecología Municipal el cual ha sido ignorado por dichas dependencias. Por lo que el C. Presidente Municipal da instrucciones al Secretario del Ayuntamiento para dar el debido seguimiento conjuntamente con Ecología, Desarrollo Urbano y Seguridad Pública para solucionar el problema inmediatamente y así mismo convocar a los vecinos para reunirse y tener el sustento de que es una petición de ellos.

**Continuamente solicita el uso de la palabra al C. Regidor JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA**, y una vez concedida, hace referencia a la Comisión del Agua y OOMAPAS de Cajeme donde expresa que ya se está trabajando para atender el problema acumulado de administraciones pasadas y que en la penúltima reunión de la comisión en mención tomaron el acuerdo de llevar a la sesión de Cabildo un punto donde se buscara una ayuda de una empresa externa para hacer una revisión a la Paramunicipal, con la intención de buscar una alternativa correcta para resolver el problema tan serio y sacar las líneas que permitan resolver el problema que se está viviendo en dicha dependencia. Acto seguido el C. Presidente cede la voz a la C. Regidora DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA para que explique cómo se ha trabajado y las alternativas que tienen en la Comisión del Agua. Seguidamente una vez otorgado el uso de la palabra la C. Regidora DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA, la misma hace mención que se ha trabajado junto con sus compañeros que integran dicha Comisión y además han estado en comunicación con el Organismo y ellos siempre han estado a disposición para informales y aclarar todas las dudas al respecto, menciona que los resultados no son los mejores y por instrucciones del C. Presidente Municipal se está trabajando en la elaboración del equilibrio mediante el cual se buscara el beneficiar a los ciudadanos en un programa que pronto darán a conocer.

**Seguidamente en uso de la palabra el C. Regidor JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA** expresa que el H. Ayuntamiento no debe interferir en los problemas que está confrontando el Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Cajeme, comentando que éste nunca interviene con los problemas de Cabildo, refiriéndose expresamente al hecho de que la Secretaria de Seguridad Pública tiene tomada sus instalaciones, por lo que solicita se someta a consideración que de manera inmediata se libere la puerta del edificio, aludiendo que en caso de un enfrentamiento entre

los trabajadores, sí intervenga la policía, ya que lo correcto es preservar el orden público. Continuamente haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal comenta que tendrán una reunión con los miembros del Sindicato para llegar a un acuerdo entre ellos, explicando que actualmente su situación es muy confusa, ya que hay un líder sindical en el puesto, otro que dice haber ganado y uno más que se ratificó, por lo que la administración municipal está buscando resguardar el orden dentro del mismo, pero que existen términos legales que darán solución al problema en cuestión, por lo que propone más que someter el asunto en votación, esperar que las autoridades judiciales lo resuelvan. De nueva cuenta le fue concedido el uso de la voz el C. Regidor CONTRERAS MONTOYA, y una vez concedida comenta que en su opinión, esta medida de seguridad no es la mejor manera de hacer las cosas, por lo que insiste se someta a consideración la propuesta que hizo con antelación. Continuamente pide el uso de la voz el C. Regidor JOSE MARIA URREA BERNAL, y una vez concedida expresa que el H. Cabildo no es la instancia facultada para resolver este problema, ya que es un tema que corresponde completamente a los trabajadores, indicando que la intervención de la administración obedece al cumplimiento de una petición del Secretario General reconocido por la Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, como una medida preventiva, ya que no existe una figura definida de autoridad. Seguidamente una vez concedido el uso de la voz el C. Regidor RAMON ANGUEL AGUILAR SOTO, pide se otorgue un voto de confianza al C. Presidente Municipal para que posterior al dialogo con las partes en conflicto, determine como procederá, respetando las decisiones de las instancias correspondientes y la autonomía del Sindicato. Posteriormente hace de uso de la palabra el C. Presidente Municipal, exponiendo que una vez que dialogue con las partes en conflicto y éstas lleguen a un acuerdo, respecto a quien será el responsable del resguardo del bien de los trabajadores, en ese momento se retirará la seguridad que se encuentra en el edificio. Acto seguido, solicita hacer uso de la voz la C. Regidora MIRNA ARACELI CORONEL

CASTRO, y una vez otorgada afirma que es un problema de los trabajadores y que ellos deben encontrar la solución de quien se va hacer cargo del edificio en mención. Seguidamente pide el uso de la voz el C. REGIDOR HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, manifestando que efectivamente no es competencia del H. Cabildo tomar decisiones sobre este tema pero lo cual si es decisión y competencia es solicitarle al Secretario de Seguridad Publica que retire al personal que se encuentra en esa área y moverlos al otro lado de la calle. De nueva cuenta, una vez otorgado el uso de la voz el C. Regidor CONTRERAS MONTOYA menciona que es un acto de gobierno lo que está sucediendo en las instalaciones del sindicato de los trabajadores y los integrantes de cabildo son el gobierno y la única instancia que puede discutir es la sala de cabildo, pidiendo al Presidente Municipal y al equipo de funcionarios que lo conforman para que no se metan en problemas, ni en conflictos con los trabajadores, dice que esta es la instancia máxima municipal para decidir la situación con la seguridad pública que se encuentra en el edificio y exige que se vote. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal en torno al tema que se debate, sugiere que después de la reunión que se llevara a cabo con las partes en conflicto y en caso de no llegar a un acuerdo se haga del conocimiento tal cuestión, de este órgano colegiado, para que se determine lo conducente.

Seguidamente no habiendo comentarios al respecto la Autoridad Municipal, somete a consideración el presente punto, en donde con unanimidad de votos se dicta el siguiente:

## **ACUERDO NÚMERO 179:**

Se aprueba retirar a la Policía de Seguridad Pública Municipal, del inmueble que alberga las oficinas del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Cajeme, una vez llevada a cabo la reunión entre las partes, y éstas se hagan responsables del resguardo de dicho edificio.

**Acto seguido, solicita el uso de la palabra el C. Regidor JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA,** y una vez otorgada menciona que a sugerencia de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal el C. Secretario del Ayuntamiento giró un oficio a cada una de las dependencias para que dentro de un tiempo determinado hicieran saber de sus propuestas de modificación o creación de los reglamentos que las regulan, comenta que se estableció que una vez entregado el oficio cada Comisión se reuniría con las dependencias que le corresponden para analizar los reglamentos sugeridos, así mismo la presente comisión sería la responsable de coordinar este proyecto ya que es una necesidad actualizar los reglamentos, de igual manera solicita que el Presidente Municipal que haga uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para que informe de los avances que se está llevando con referencia a las propuestas de los reglamentos por parte de las dependencias; en atención a dicha propuesta el Ejecutivo Municipal solicita a los honorables miembros de Cabildo se otorgue al C. Secretario del Ayuntamiento el uso de la voz. Quien una vez concedida les explica que uno de los programas que la Secretaría a su cargo tiene como unas de las prioridades la actualización de los reglamentos municipales, agregando que por instrucciones del C. Presidente Municipal se estuvo buscando alternativas para la actualización de dichos reglamentos, para lo cual se estuvo en contacto con expertos en la materia, y expresa que no es sencillo que la Secretaría elabore dichos reglamentos, en

relación a los avances expone a petición del Presidente municipal y la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, se giró oficio a todas las dependencias del H. Ayuntamiento de Cajeme para que analizaran los reglamentos y a su vez dieran a conocer las propuestas para la modificación o creación en su caso de los mismos o para posteriormente a través de la Dirección Jurídica, la Dirección de asuntos de gobierno y las empresas externas tener el apoyo para implementar de mejor manera dicho proyecto, y a su vez hace mención de que una de las dependencias que requieren la actualización de su Reglamento De Construcción es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Ecología, de estimarse necesario adecuar el reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno y el reglamento de Transparencia, también hace saber que el reglamento de la Protección de Animales ya se está muy avanzado y a su vez se programó una reunión con las empresas externas para que informen cual es el plan de trabajo, también existe un programa que se está trabajando para mejorar el funcionamiento de los regidores y todo ello con la finalidad de observar el Plan de Desarrollo Municipal en esta materia. Así mismo retomó el uso de la voz el Ejecutivo Municipal y da instrucciones al C. Secretario del Ayuntamiento se siga informando a los regidores los avances de la modificación de los reglamentos.

**Acto seguido, solicita el uso de la palabra el C. Regidor JESUS**

ALFREDO RAMIREZ FRAIJO, y una vez otorgada expone que existe una denuncia ciudadana por una fotografía que está circulando en las redes sociales, el cual trata del maltrato de los animales por parte de trabajadores del H. Ayuntamiento de Cajeme, aclara que esta institución debe procurar cuidar todas las cuestiones que traten de ecología así como también de fauna, lo cual dicha fotografía fue un gran impacto para todos los ciudadanos del municipio por la brutalidad con la que es sometido el animal con la intención o el propósito de subirlo a la unidad llamado carros de la perrera, expone que requiere saber si ya se está

tomando la atención que corresponde para atender este tipo de maltrato hacia los animales. Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y aclara que están en contacto con las Asociaciones encargadas con la protección de animales y saber de sus inquietudes respecto a este problema que se está viviendo en el municipio, así mismo se llevó a cabo una reunión para analizar dicho problema y se llegó al acuerdo de que por parte de la Instituto Tecnológico De Sonora del área de Veterinaria se capacitarían al personal de la Dirección de Salud para el trato y cuidado de los animales, así también para no poner en riesgo la seguridad de las personas ante situaciones como la que está en mención, así también expone que se está trabajando con las Asociaciones protectoras de animales para unirlos y trabajar juntos para la construcción de una casa que albergue para los animales, aclara también que no cuenta con los suficientes recursos para solventar los gastos de este proyecto pero que junto con las asociaciones y de trabajo comunitario podrían sacar adelante este proyecto.

**Acto seguido, solicita el uso de la palabra el C. Regidor RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ,** y una vez otorgada expresa que obtuvo por parte de la Dirección de Instituto del Deporte la solicitud, para imponer el nombre a unos campos deportivos de los mejores deportistas que sobresalieron en este ámbito, hace saber a los integrantes de cabildo los nombres que llevarían los campos en mención, los cuales serían EDMUNDO GALAZ Y REMIGIO CAMPOS CABANILLAS, ya que estas personas fueron promotores del deporte y merecen este reconocimiento. Hace uso de la voz el C. Regidor HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ y menciona que dicho asunto debe pasar por la comisión correspondiente y hace un llamado a todos los funcionarios para informales y exigirles que cualquier punto que deseen se suba a cabildo primero se mande el oficio a la comisión que le corresponde para que sea revisada, retoma el uso de la voz el C. Regidor RENE ARTURO RODRIGUEZ y expone que efectivamente se hará llegar a la comisión del

deporte el oficio correspondiente con toda la documentación que sea necesaria para su análisis.

**Acto seguido, solicita el uso de la palabra** el C. Síndico Municipal, MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ, y una vez otorgada menciona que por parte de la Secretaria de Hacienda se solicitó acuerdo de cabildo para que se avale al Síndico respecto a la ubicación de un terreno para la construcción de un estadio de beisbol, ya que dicho terreno tiene que ser propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme para poder bajar los recursos correspondientes para su construcción, hace mención que se requiere llegar a un acuerdo para posteriormente entregar la documentación que corresponde a este proyecto, con todas las características y ubicación del terreno. Así mismo hace uso de la voz la C. Regidora LORENA ESCOBEDO FUENTES y hace saber que es prioridad y facultad del H. Ayuntamiento decidir sobre sus propias cuestiones y no de otros particulares y así mismo aclara que no es una prioridad la construcción de un estadio de béisbol, ya que existen problemas más graves dentro del municipio, que hacer un mal uso de los recursos del Ayuntamiento, así mismo expresa que está totalmente en contra de dicha solicitud ya que no cuenta con la documentación adecuada para su revisión y está en toda la disposición para revisar el expediente que corresponde a este proyecto en pie. Seguidamente hace uso de la voz el C. Presidente Municipal explica y aclara que el tema en mención ya había sido tratado con los regidores en particular y que existen fondos federales destinados para la construcción de infraestructura y están etiquetados exclusivamente para ese propósito como lo es el estadio de béisbol, y así también existen fondos para otras áreas, así que este recurso no puede ser utilizado para otros fines, y menciona que también se está trabajando para poder bajar fondos para las áreas que también requieren de recursos económicos, aclara que este proyecto traerá consigo más empleo para la ciudadanía. Seguidamente hace uso de la voz el C. Regidor



JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA y recomienda que la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas debe implementar un dictamen con toda la información suficiente para su análisis. En seguida toma la palabra la C. Regidora MIRNA ARACELY CORONEL CASTRO y menciona ya se había llegado a un acuerdo con todas las comisiones que cualquier punto que se quisiera tratar en la sesión de cabildo primeramente seria pasado por las comisiones correspondientes y más tratándose de asuntos de suma importancia como estas. Así mismo el C. Regidor JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO también expresa que es de suma importancia que este punto en cuestión sea llevado a la comisión correspondiente para su análisis y conocimiento. Así mismo y seguidamente retoma la palabra el C. Síndico Municipal MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ y hace mención que la colindancia NORTE de la ciudad es la única parte donde se cuenta con el terreno suficiente para la construcción del estadio de béisbol y a su vez que será un buen proyecto ya que traería más empleo al municipio. Hace uso de la voz el C. Regidor JOSE MARIA URREA BERNAL y expresa que todos los miembros de Cabildo ya estaban enterados de dicho proyecto y que el recurso que se destinara para el municipio el cual sería beneficiado con más empleo y que no afectara al presupuesto y los recursos del Ayuntamiento ya que son distintas dependencias y que requiere que se someta a votación por los términos que tiene la Secretaria de Hacienda para bajar los recursos económicos. A su vez el C. Regidor RAMON ANGEL AGUILAR SOTO explica de la manera más atenta que el punto si se debe pasar a la comisión de Desarrollo Urbano pero en su debido tiempo ya que solamente este acuerdo es para saber si existe un terreno con las cualidades que se requiere en su oportunidad hacer la elaboración de la documentación adecuada y así hacerla llegar a la comisión que corresponde. Seguidamente el C. Regidor CONTRERAS MONTOYA, hace uso de la voz y expone que se necesita tener la información para analizar todos los aspectos y así llegar a un acuerdo; continuamente hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN,

solicitando el apoyo para dar el seguimiento correspondiente al trámite para la ejecución de los recursos económicos, referente a la construcción del estadio, comprometiéndose que a la brevedad el C. Regidor RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente de la Comisión, se sirva a convocar al H. Cuerpo de Regidores, conjuntamente con el Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Preservación Ecológica del H. Ayuntamiento de Cajeme, a fin de que proporcionen toda la información inherente al tema, posteriormente considerando suficientemente discutido el presente punto, lo somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, en donde por mayoría absoluta, con voto en contra la C. Regidora LORENA ESCOBEDO FUENTES y abstención de los CC. Regidores JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, HIRIAM OMAR ROMERO MÁRQUEZ, SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO, JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAJO, y ASCENCION LOPEZ DURAN, se dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 180:**

Se autoriza al C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ, en su calidad de Síndico Municipal, para que avale ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, sobre un terreno para la construcción de un Estadio de Beisbol, a fin de dar seguimiento al trámite correspondiente para la gestión del recurso federal; en el entendido que a la brevedad el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, conjuntamente con el Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Preservación Ecológica del H. Ayuntamiento de Cajeme, deberán convocar a los integrantes del cabildo, para proporcionarles toda la información conducente.

**Acto seguido, solicita el uso de la palabra** el C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN, y una vez otorgada menciona que ha debido a las altas temperaturas de esta región en la que vivimos y que existen muchas personas de escasos recursos económicos, propone que la administración municipal instale bebederos eléctricos de agua en los hospitales, en el palacio municipal, central de autobuses, mercado municipal y así mismo en algunas de las plazas como los son la plaza Álvaro Obregón, la plaza Lázaro Cárdenas y la plaza Benito Juárez, con el objetivo de abatir problemas de salud como lo es la deshidratación, diabetes, problemas renales, etc. en atención a dicha propuesta el Ejecutivo Municipal menciona que ya se aprobó una ley relacionada con el tema en mención para la colocación de bebederos públicos en el municipio, solicita al C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN que le proporcione los lugares que está proponiendo para así poder plantearlo ya que es algo muy justo y necesario debido al clima que prevalece en la región.

**Seguidamente solicita de nueva cuenta el uso de la palabra** el C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN plantea sobre la construcción de nuevas colonias en la ciudad y propone que ya no se construyan más colonias hasta que no se resuelva el problema que se está viviendo con las casas abandonadas ya que se cuenta con muchas en estado deshabitado, y así mismo se detenga el permiso que se utiliza para la construcción de nuevas viviendas, más sin embargo si se autoriza dicho permiso, la construcción sea para el ORIENTE de la ciudad que para en esa parte se cuenta con un terreno muy amplio para dicha construcción, así mismo que las constructoras se comprometan para utilizar en la pavimentación de las calles cemento hidráulico, ya que el cemento que se utiliza normalmente no sirve y se destruye muy rápido, también que se comprometan a reforestar las colonias que se construyen con en el municipio. El C. Presidente Municipal hace referencia al Plan de Ordenamiento Territorial al que se encuentra en proceso de elaboración

que contempla precisamente hacia donde debe de ir el crecimiento de la ciudad, además en relación a la pavimentación respecto al cemento hidráulico, que se iban a ver los lineamiento con Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y respecto a la reforestación hace ver que ya se está trabajando en la plantación de nuevos árboles en toda la ciudad.

**Seguidamente solicita el uso de la palabra** la C. Regidora SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO quien hace la petición que lo más rápido posible los baños públicos que se encuentran instalados en la Laguna del Nainari sean abiertos al público ya que en estos momentos no se encuentran funcionando y muchas personas las cuales visitan dicho lugar, no pueden utilizar las instalaciones en mención. Hace el uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL y menciona que lo más rápido posible pedirá la información correspondiente al titular de la Promotora inmobiliaria de Cajeme para ver las razones por la cual están cerrados temporalmente dichos locales y así mismo resolver el problema para que se abran lo más rápido posible.

**Seguidamente solicita el uso de la palabra** la C. Regidora LORENA ESCOBEDO FUENTES hace referencia a los medidores de agua, el cual la ciudadanía desea saber cuál es la base para tomar la lectura correspondiente al consumo del agua ya que esa información es muy indispensable para saber cómo es que se basan para hacerlo, así mismo hacen el uso de la voz los C.C. Regidores MYRNA CORONEL CASTRO, DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA, y JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, respecto al mismo tema.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las quince horas con veintidós minutos del día veintisiete del mes de marzo del año dos mil catorce, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

C. MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ

C. RAMON ANGEL AGUILAR SOTO

C. DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA

C. RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISIETE  
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

C. LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI

C. FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ

C. NORMA ALICIA LOPEZ SOTO

C. JOSE MARIA URREA BERNAL

C. TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON

C. SERGIO VALENZUELA VALENZUELA

C. MARIA ESPARZA APODACA

C. JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA

C. MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO

C. HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ

C. SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO

C. JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISIETE  
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

C. ANA LUISA LOPEZ FELIX

C. ASCENCION LOPEZ DURAN

C. LORENA ESCOBEDO FUENTES

C. LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES